

**C. Solicitante:**

**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información de fecha **07 de noviembre de 2024** y con número de folio **231283200006424**, sistema INFOMEXQROO, mediante la cual requirió información relativa a:

**"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en el marco del hackathon estatal "Come Datos 2024", una iniciativa tecnológica organizada por la Secretaría de Contraloría del Estado de Quintana Roo que busca desarrollar soluciones innovadoras para mejorar la interacción de los ciudadanos con los servicios gubernamentales.**

**Con el fin de apoyar a los equipos en una implementación exitosa, me permito solicitar con los siguientes datos:**

**¿Nombre de la institución: Ingresar el nombre de la institución.**

**¿Función de la institución: Ingrese la función de la institución.**

**¿Objetivo general de la institución: Ingrese el objetivo general de la institución.**

**¿Misión de la institución: Ingrese la misión de la institución.**

**¿Visión de la institución: Ingrese la visión de la institución.**

**¿Descripción de la institución: Ingrese una breve descripción sobre de la institución.**

**¿Redes sociales de la institución: Ingresar los enlaces a las redes sociales oficiales de la dependencia. Esto puede incluir Facebook, Twitter e Instagram.**

**¿Correo electrónico de contacto: Ingrese el correo electrónico de contacto de la institución.**

**¿Teléfono de contacto: Ingrese el número telefónico de contacto de la institución. Esta información será utilizada exclusivamente para el desarrollo de los aplicativos dentro del marco del hackathon "Come Datos 2024".**

**Agradezco su colaboración y quedo atenta a su pronta y favorable respuesta ". Sic**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con el ámbito de competencia de esta Secretaría me permito dar respuesta a lo solicitado a partir de la información que entrega la Unidad Administrativa responsable.

**¿Nombre de la institución: Secretaria de Turismo del Estado de Quintana Roo.**

**¿Función de la institución: La Secretaría de Turismo, como Secretaría auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, tiene el desempeño de las atribuciones y facultades que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; el Acuerdo de Descentralización de Funciones suscrito entre la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo;**



la Ley General de Turismo; la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo; y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que expida el Titular del Poder Ejecutivo.

**¿Objetivo general de la institución: Promoción Turística de los destinos del Estado.**

**¿Misión de la institución:** Conducir y establecer los criterios y políticas para la promoción y desarrollo de la actividad turística del Estado con la participación de las diferentes instancias de gobierno y sectores privados, mediante la realización de actividades de planeación, capacitación turística, vigilancia de la operación de los servicios turísticos y protección turística.

**¿Visión de la institución:** Fomentar la promoción y desarrollo turístico en el Estado, dentro de un marco de desarrollo ordenado y de certidumbre entre agentes que se involucren en la actividad turística.

**¿Descripción de la institución:** La Secretaría de Turismo, desde su creación en el año 1976, sigue teniendo como objetivo principal la coordinación, impulso y desarrollo del turismo en el Estado, el turismo como la principal actividad económica del Estado, exige a la Secretaría de Turismo a organizar, promover y coordinar el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos de la Región, así como proponer al Ejecutivo del Estado la declaración de Zonas Turísticas.

Dentro de sus principales funciones se contemplan la coordinación con las dependencias del Gobierno Federal relacionadas con el Sector Turístico: dirigir las políticas estatales en materia turística, realizar estudios para aprovechar racionalmente y para fines turísticos los recursos naturales del Estado, proponer la declaración de zonas turísticas en el Estado, apoyar, controlar y supervisar la prestación de los servicios turísticos en el Estado, establecer mecanismos de información y orientación al turista y dirigir acciones de atención y protección al mismo.

**¿Redes sociales de la institución:**

**Portal Oficial** <https://qroo.gob.mx/sedetur/>

**Facebook:** facebook.com/SedeturQROO

**Twitter:** x.com/SedeturQROO

**Instagram:** @sedeturqroo

**¿Correo electrónico de contacto:** alejandro.mora@sedeturqroo.gob.mx

**¿Teléfono de contacto:** Chetumal Tel. +52 (983) 835 0860 y Cancún Tel. +52 (998) 881 9000

**Esta información será utilizada exclusivamente para el desarrollo de los aplicativos dentro del marco del hackathon "Come Datos 2024".**





Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo**  
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.

Expediente/Minutario  
AJMC/PAU\*\*